



NOTIFICACION

El Sr. Alcalde-Presidente con esta misma fecha ha dictado la Resolución nº 2020-003 que transcrita literalmente dice como sigue:

"Vista la necesidad de proceder a la convocatoria de Pleno extraordinario el Viernes 10 de enero de 2020 y teniendo en cuenta:

I.- Real Decreto 129/2019, de 4 de marzo, de disolución del Congreso de los Diputados y del Senado y de convocatoria de elecciones a ambas Cámaras, que se celebrarán el domingo 28 de abril de 2019 (BOE de 5 de marzo de 2019).

II.- Establecida la convocatoria procede celebrar el sorteo para designación de los miembros de las Mesas Electorales, este sorteo conforme se establece en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio debe realizarse entre los días vigésimo quinto y vigésimo noveno posteriores a la convocatoria.

En ejercicio de las competencias atribuidas a esta Alcaldía al amparo de lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la Ley de Bases de Régimen Local, en virtud del presente Resuelvo:

PRIMERO: Convocar la sesión extraordinaria del Pleno de este Ayuntamiento a celebrar el **VIERNES 10 DE ENERO DE 2020, a las doce horas treinta minutos** en primera convocatoria y cuarenta y ocho horas después, en segunda convocatoria, conforme al siguiente orden del día:

1. DACIÓN DE CUENTA DEL CESE DE D. DANIEL RAVELO GONZÁLEZ COMO CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL.

SEGUNDO: Indicar a los/las Ediles miembros de la Corporación que el examen de la documentación de los asuntos incluidos en el Orden del Día se realizará en La Sede Electrónica del Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 84 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

TERCERO.- Notificar el presente a los/las Concejales, con publicación de la convocatoria en el tablón de anuncios de la sede electrónica municipal."

Lo que le comunico a Vd. para su conocimiento.
En la Villa de El Sauzal a día de la fecha de la firma.

LA SECRETARIA.,
(fdo. electrónicamente)
Fdo.: María Sánchez Sánchez.

